

La deuda del Estado mexicano: protección integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Por: Article 19. 02/08/2017

El día de hoy el Espacio de Organizaciones de la Sociedad Civil Para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas (Espacio OSC) presenta su tercer diagnóstico en torno a los avances y limitaciones en la implementación de la política destinada a la protección de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en México.

El informe “Protección integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas: la deuda del Estado mexicano” identifica los desafíos estructurales en el funcionamiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en México, así como la falta de una política integral para proteger y prevenir los riesgos que enfrenta este sector de la población.

Ante la escalada de agresiones, desprestigio y asesinatos en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que se ha presentado este año en México, el Espacio OSC presenta un análisis sobre los obstáculos y retos de la política destinada a protegerles. A continuación, enumeramos los elementos principales de análisis del tercer diagnóstico del Espacio OSC:

En primer lugar, el Espacio OSC identifica que al Mecanismo de Protección le falta capacidad para reaccionar frente a la diversidad de formas de violencia que enfrentan personas defensoras y periodistas (agresiones físicas, digitales, actos de estigmatización o criminalización) y las medidas de protección implementadas, no han logrado atender, ni integralmente ni proporcionalmente, los distintos impactos que generan las agresiones que sufren las y los defensores y periodistas directamente, así como sus familiares o los colectivos a los que pertenecen.

En segundo lugar, el Mecanismo de Protección aún no incorpora un enfoque de género en el análisis de riesgo y en las medidas que implementa para la protección de mujeres defensoras de derechos humanos y periodistas. Ante esto, las medidas de protección para mujeres defensoras y periodistas se implementan sin atender la situación específica de violencia, desigualdad y discriminación que viven, o las

obligaciones que muchas de ellas tienen en cuanto al cuidado de sus familiares y a los posibles impactos de las agresiones.

En tercer lugar, el Espacio OSC identifica la falta de coordinación efectiva del Mecanismo de Protección con las entidades federativas para la implementación de medidas de protección. Tampoco se cuenta con una efectiva coordinación para ofrecer respaldo político del más alto nivel al Mecanismo de Protección, a las personas defensoras y periodistas, así como a la labor que desarrollan. Esta falta de coordinación no solo dificulta generar cambios de fondo en la actuación del Mecanismo de Protección, sino que incluso impide que medidas sobre casos concretos resulten efectivas.

En cuarto lugar, no se han generado medidas encaminadas a favorecer un ambiente propicio y adecuado para la defensa de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión en México. El retroceso de la política exterior mexicana en materia de derechos humanos, la negación del Gobierno de México por reconocer la crisis de derechos humanos e impunidad en el país, la falta de una política de carácter preventivo, así como la ausencia de medidas que permitan atacar las fuentes y causas de la violencia que enfrentan específicamente las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, hacen del Mecanismo de Protección una política paliativa, insostenible e ineficaz para hacer frente a la escalada de violencia que enfrentan quienes ejercen sus derechos a la defensa de derechos humanos y a la libertad de expresión.

En quinto lugar, la impunidad y falta de investigación adecuada en relación a las agresiones y asesinatos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas siguen alimentando, e incluso exacerbando la comisión de los mismos. La ausencia total de acciones del Mecanismo de Protección para garantizar la investigación penal de agresiones, reflejan que en México, no existe una verdadera política que tenga por objetivo prevenir los riesgos y proteger a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Ante la identificación de los obstáculos que han impedido proteger a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, el Espacio OSC aprovecha el lanzamiento de su Tercer Informe para presentar a las diferentes instancias de gobierno encargadas de la implementación de la política dirigida a este sector de la población, una serie de recomendaciones a fin de generar las condiciones adecuadas y reconocer el fundamental rol que las y los defensores de derechos

humanos, periodistas y comunicadores juegan en la construcción de una sociedad más justa y democrática.

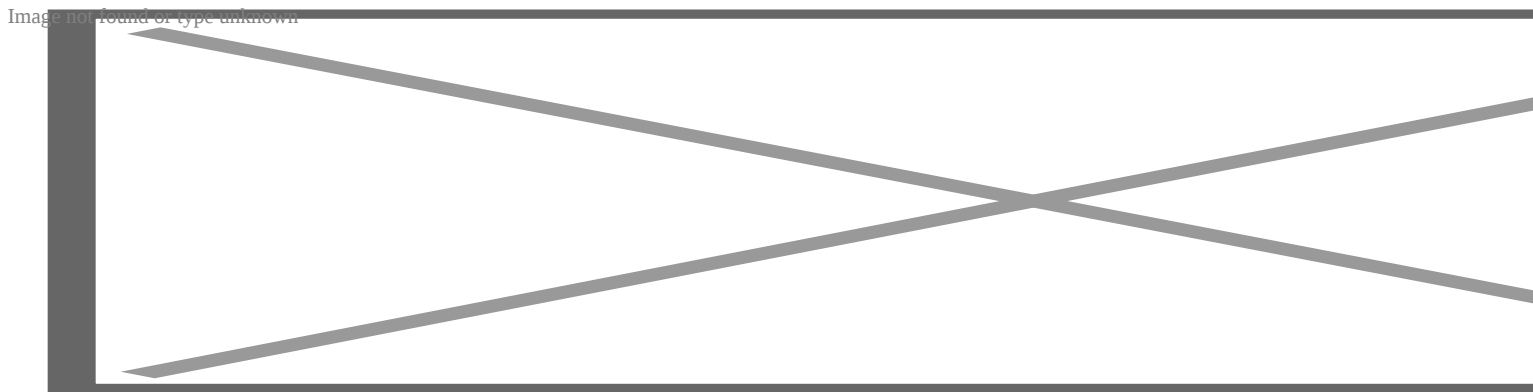
El informe *“Protección integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas: la deuda del Estado mexicano”* puede ser descargado en los sitios web de las organizaciones integrantes del Espacio OSC a fin de conocer el análisis, las iniciativas y propuestas concretas desde la sociedad civil para que el Estado mexicano cumpla con la efectiva protección de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Descarga completo el informe en [este enlace](#).

Para más información o programar entrevistas, contactar a:

- Brenda Piña Burgoa, Producción e Implementación de Campañas de la Comisión Mexicana de Defensa Y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.: +52 (55) 55642582 ext.114
- María Martín Quintana, Oficial de Programas de JASS Asociadas por lo Justo: maria@justassociates.org
- Víctor Javier Martínez Villa, Abogado del Centro de investigación y Capacitación Propuesta Cívica A.C.: +52 1 55 1818 2152
- Juan Vázquez, Coordinador Adjunto del Área de Comunicación de ARTICLE 19: +52 1 55 2100 9008 y jvazquez@article19.org

Image not found or type unknown



Las organizaciones que integran el Espacio OSC:

Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos (ACUDDEH); ARTICLE 19; Asociación Mundial de Radios Comunitarias, México (AMARC Mx); Casa de los Derechos de Periodistas A.C.; Casa del Migrante Saltillo; Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro

Prodh); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A.C. (CIC-PC); Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos); Comité Cerezo México; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC); JASS Asociadas por lo Justo; Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (RedTDT); Reporteros sin Fronteras; SMR Scalabrinianas, Misión con Migrantes y Refugiados; Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz). El Espacio OSC está acompañado por las Brigadas Internacionales de Paz (PBI) – Proyecto México.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Agencia Cuartoscuro

Fecha de creación

2017/08/02